

CONCEPCIÓN, 14 de noviembre de 2006.-

Nº 1157 / VISTOS : las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Referencias Técnicas de Licitación Pública “Ampliación 3^a Etapa y Mantención Sistema de Vigilancia Policial de Concepción”; el Decreto Alcaldicio Nº 857, de 22 de agosto de 2006, que aprueba dichas Bases, Especificaciones y Referencias; el Decreto Alcaldicio Nº 1063, de 13 de octubre de 2006, que adjudica esta Licitación Pública al señor Rodolfo Flores Pérez; el Contrato “Ampliación 3^a Etapa y Mantención Sistema de Vigilancia Policial de Concepción” (Provisión e Instalación de Tres Cámaras de Vigilancia) suscrito entre la Municipalidad de Concepción y el señor Rodolfo Rodrigo Flores Pérez, de 23 de octubre pasado; el Oficio Ord. Nº 1177, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO “AMPLIACIÓN 3^a ETAPA Y MANTENCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA POLICIAL DE CONCEPCIÓN” (PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TRES CÁMARAS DE VIGILANCIA)** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y el señor **RODOLFO RODRIGO FLORES PÉREZ**, de 23 de octubre de 2006, por medio del cual este último se obliga a proveer e instalar tres puntos de cámaras de vigilancia más, que pasarán a formar parte del Sistema de Vigilancia Video Policial de Concepción, que comprende además la provisión e instalación de tres cámaras de vigilancia, entre otros, todos los equipos, medios de transmisión de video y de datos, conexiones, habilitación de fibra óptica, mano de obra, mobiliario y obras civiles que sean necesarias para la ampliación en tres puntos de cámaras, el circuito cerrado de televisión existente, todo lo cual deberá ser compatible técnica y operativamente con los sistemas e instalaciones actualmente en funcionamiento, por un precio a pagar único y total de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000.-)**, más IVA, y un plazo de ejecución y puesta en marcha de 60 días corridos contados desde la suscripción de este instrumento.
- 2.- Impútese el gasto total respectivo ascendente a \$ 20.000.000.-, más IVA, al **CÓDIGO Nº 05-68-02-33-03-150-100**, correspondiente a Imputación Presupuestaria creada por Resolución Exenta Nº 490, de 28 de marzo de 2006, de la Intendencia Regional del Bío Bío, para el Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado “Ampliación 3^a Etapa Sistema de Vigilancia Policial, Concepción”, Código BIP 30061257-0.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección de Inspección Municipal** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Rodolfo Flores Pérez:
San Martín Nº 880 Dpto. 509-B
- Archivo
- MLE/plm.-